

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
FALLO TÉCNICO Y LEGAL DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO  
LPN-IEE-002/2013.**

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, UBICADAS EN BOULEVARD ATLIXCO DOS MIL CIENTO TRES, COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ; SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL REFERIDO INSTITUTO, MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ; PRESIDENTE, RICARDO AGUILAR RAMÍREZ, VOCAL, MIGUEL CUAUHTÉMOC LUNA MENDOZA, VOCAL, MARTHA PATRICIA VELÁZQUEZ AGUILAR, VOCAL, JAVIER TREJO GALICIA, SECRETARIO EJECUTIVO, VIRIDIANA DANIELA CEREZO MORALES, SECRETARIA TÉCNICA, JUAN IGNACIO LÓPEZ CASO, COMISARIO, JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ, MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA; ASÍ COMO LOS SIGUIENTES LICITANTES: POR LO QUE RESPECTA A LA EMPRESA DENOMINADA **COMPUTADORAS MEGA CENTRO S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JOSE ANTONIO LÓPEZ REYES; LA EMPRESA **TODO CIRCUITO S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SERGIO HERNÁNDEZ ROJANO; LA EMPRESA **ENLACE TI S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JESUS MOISES CARRASCO ÁVILA; LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA PLM S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ROGELIO TORRES GONZALEZ, Y LA PROVEEDORA **LUZ MARÍA DEL ROSARIO SILICEO RODRÍGUEZ**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR PAOLA GABRIELA VÁZQUEZ FLORES; LO ANTERIOR A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL FALLO LEGAL Y TÉCNICO, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO IDENTIFICADA CON EL NÚMERO **LPN-IEE-002/2013**.

**-----ANTECEDENTES-----**

ESTE ACTO SE LLEVA A CABO COMO CONSECUENCIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, APROBADA MEDIANTE ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO **CA/AC-009/2013**, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL TRECE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN VI DE LA NORMATIVIDAD PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO Y EN EL PUNTO NÚMERO 10 DE LAS BASES EMITIDAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LPN-IEE-002/2013**.



-----  
-----  
**HECHOS**  
-----  
-----

EL DÍA DE HOY, SE LLEVO A CABO LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICO DE LOS PROVEEDORES **“COMPUTADORAS MEGA CENTRO S.A. DE C.V.”**, **“TODO CIRCUITO S.A. DE C.V.”**, **“ENLACE TI S.A. DE C.V.”**; **“COMERCIALIZADORA PLM S.A. DE C.V.”** Y **“LUZ MARÍA DEL ROSARIO SILICEO RODRÍGUEZ”**. AHORA BIEN, SE PROCEDE A COMUNICAR EL FALLO LEGAL Y TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LPN-IEE-002/2013**, DE LOS PROVEEDORES QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE: -----

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, MANIFIESTA QUE EL FALLO LEGAL Y TÉCNICO, SE DERIVA DEL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EN LA CUAL SE EVALUARON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y EN EL ANEXO TÉCNICO, EMITIDO POR ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, INFORMÁNDOSE AL RESPECTO LO SIGUIENTE: -----

RESPECTO DE LA EMPRESA DENOMINADA **“COMPUTADORAS MEGA CENTRO S.A. DE C.V.”**, SE DETERMINA QUE DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, RESPECTO A LA PARTIDA ÚNICA COMPLETA, **SI SE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS TANTO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.**-----

POR LO QUE HACE, A LA EMPRESA DENOMINADA **“TODO CIRCUITO S.A. DE C.V.”**, SE DETERMINA QUE DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, RESPECTO A LA PARTIDA ÚNICA COMPLETA, SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SIN EMBARGO **NO SE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN**, LO ANTERIOR ATENDIENDO A QUE SE OMITIÓ ANEXAR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA SOCIEDAD, ADEMÁS LA CARTA DEL FABRICANTE EN PAPEL MEMBRETADO NO MANIFIESTA QUE EL LICITANTE ES UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE SU MARCA, RESPECTO DE LAS PARTIDAS A ADJUDICARSE Y TAMPOCO SE ACREDITÓ CONTAR CON UN CAPITAL SOCIAL O CONTABLE POR \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS CERO CENTAVOS M.N.) QUE ASCENDIERA A LA MISMA CANTIDAD.-----

RESPECTO A LA EMPRESA DENOMINADA **“ENLACE TI S.A. DE C.V.”**, SE DETERMINA QUE DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, RESPECTO A LA PARTIDA ÚNICA COMPLETA, **SI SE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS TANTO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.**-----

RESPECTO A LA EMPRESA DENOMINADA **“COMERCIALIZADORA PLM S.A. DE C.V.”**, SE DETERMINA QUE DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, RESPECTO A LA PARTIDA ÚNICA COMPLETA, SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including names like 'Mauricio', 'Martín', and 'Luz María']*

*[Handwritten signature in blue ink]*

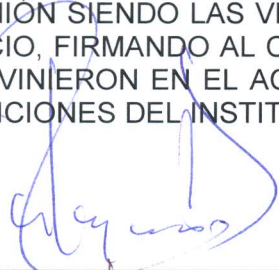
TÉCNICAS, SIN EMBARGO **NO** SE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, LO ANTERIOR ATENDIENDO A QUE LA CARTA DEL FABRICANTE EN PAPEL MEMBRETADO NO CUENTA CON FIRMA AUTÓGRAFA, ADEMÁS DE QUE ÚNICAMENTE SE HACE REFERENCIA A LOS LOTES 1, 5 Y 6. -----

RESPECTO AL PROVEEDOR “**LUZ MARÍA DEL ROSARIO SILICEO RODRÍGUEZ**”, SE DETERMINA QUE DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, RESPECTO A LA PARTIDA ÚNICA COMPLETA, SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SIN EMBARGO **NO** SE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, LO ANTERIOR ATENDIENDO A QUE LA CARTA DEL FABRICANTE EN PAPEL MEMBRETADO NO CUENTA CON FIRMA AUTÓGRAFA, ADEMÁS DE QUE ÚNICAMENTE SE HACE REFERENCIA A LOS LOTES 1, 5 Y 6, ASÍ COMO TAMPOCO SE ACREDITÓ CONTAR CON UN CAPITAL SOCIAL O CONTABLE POR \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS CERO CENTAVOS M.N.) QUE ASCENDIERA A LA MISMA CANTIDAD. -----

ACTO CONTINUO, SE INFORMA A LOS ASISTENTES AL PRESENTE ACTO, QUE SE PROCEDE A DECLARAR COMO CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO, PARA CONTINUAR CON EL ACTO DE APERTURA Y COMUNICACIÓN DE FALLO ECONÓMICO, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN **LPN-IEE-002/2013**, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE A LAS NUEVE HORAS. -----

-----**CONSTE**-----

NO EXISTIENDO OTROS HECHOS QUE ASENTAR, SE DECLARA POR TERMINADA ESTA REUNIÓN SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA QUE SE DIO INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE CADA UNA DE ELLAS LOS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO DE FALLO TÉCNICO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. CONSTE. -----

  
MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

  
JAVIER TRÉJO GALICIA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.

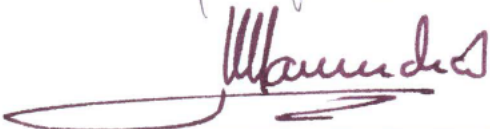
  
RICARDO AGUILAR RAMÍREZ  
VOCAL DEL COMITÉ.

  
JUAN IGNACIO LÓPEZ CASO  
COMISARIO DEL COMITÉ.



  
MARTHA PATICIA VELAZQUEZ AGUILAR  
VOCAL DEL COMITÉ.

  
VIRIDIANA DANIELA CEREZO MORALES  
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

  
JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMINGUEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISION  
PERMANENTE ADMINISTRATIVA

  
MIGUEL CUAUHEMOC LUNA MENDOZA  
VOCAL DEL COMITÉ

██████████  
LICITANTES //

████████████████████  
JOSÉ ANTONIO LÓPEZ REYES  
EN REPRESENTACIÓN DE  
"COMPUTADORAS MEGA CENTRO S.A. DE C.V."

████████████████████

SERGIO HERNANDEZ ROJANO  
EN REPRESENTACIÓN DE  
"TODO CIRCUITO S.A. DE C.V."

████████████████████  
PAOLA GABRIELA VÁZQUEZ FLORES  
EN REPRESENTACIÓN DE  
"LUZ MARÍA DEL ROSARIO SILICEO RODRÍGUEZ"

████████████████████

JESUS-MOISÉS CARRASCO ÁVILA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
"ENLACE TI S.A. DE C.V."

████████████████████  
ROGELIO TORRES GONZÁLEZ  
EN REPRESENTACIÓN DE "COMERCIALIZADORA  
PLM S.A. DE C.V."